



MINISTERIO DEL TRABAJO

Apartadó, 6 de febrero de 2023

Señor(a)
NEDER JOSE CHANTACA PEREZ
Nederjosechantaca1986@gmail.com
Calle 100 Nro 88ª – 07 barrio 1 de mayo
Apartadó- Antioquia

No. Radicado: 08SE2023700504500000229
Fecha: 2023-02-07 01:41:59 pm
Remitente: Sede: O. E. URABÁ APARTADÓ
Depen: DESPACHO OFICINA ESPECIAL
Destinatario NEDER JOSE CHANTACA PEREZ
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2023700504500000229



ASUNTO: CITACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN EN PAGINA ELECTRONICA O EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UNA RESOLUCIÓN.

Radicación: 13EE2022721100000021561
Querellante: DE OFICIO
Querellado: HIDRAULICA S.A.S.

Respetado Señor(a)

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a las instalaciones del Ministerio del Trabajo Oficina Especial de Urabá - Apartadó- Antioquia, ubicado en la carrera 101 Nro 96- 48 2do piso barrio el Amparo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución 0493 del 19/12/2022, proferida por la INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (TRÁMITES), dentro del expediente de la referencia 13EE2022721100000021561 “por la cual se resuelve una solicitud para la autorización de terminación de contrato laboral”.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

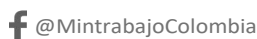
Atentamente,

{*FIRMA*}
Luz Angela Salazar Usme
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



MINISTERIO DEL TRABAJO

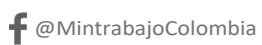
Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol



MINISTERIO DEL TRABAJO

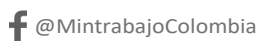
Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol



MINISTERIO DEL TRABAJO

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial

Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular 120

www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol



Apartadó, 13/09/2022

Señor (a)
Representante Legal y/o quien haga sus veces
HACIENDA VELABA S.A.S
Carrera 43 A Nro 19- 17 piso 12 Medellín
Email: contabilidad@banafrut.com

ASUNTO: Comunicación por medio electrónico del auto 501 del 12 de septiembre de 2022.

Con fundamento en lo autorizado por el artículo 4º del Decreto legislativo 491 de 2020¹, en concordancia con la Resolución 0784 del 17/03/2020 modificada por la Resolución 0876 del 01/04/2020, y teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra vigente hasta el 30 de abril de 2022, Dando cumplimiento a la resolución 1590 del 8 de septiembre del 2020, del

¹ Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co



MINISTERIO DEL TRABAJO

Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se levanta suspensión de Términos, se Comunica el Auto 501 del 12 de septiembre de 2022, por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar procedimiento administrativo sancionatorio dentro de la querrela 11EE20227005045000003 con la empresa **HACIENDA VELABA S.A.S.**, con Nit 890.901756- 5, en consecuencia se adjunta un ejemplar escaneado del original de forma íntegra.

Las notificaciones se realizarán por medios electrónicos y se entenderá surtida después del día siguiente hábil de esta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto 491 de 2020.

La notificación se hace a la cuenta de correo contabilidad@banafrut.com, que se encuentra registrada en el RUES; está publicada en la página web <https://www.rues.org.co/Expediente>.

Este documento y la certificación expedida por la empresa 4-72 dan cuenta de que se dio cumplimiento del deber legal de notificar la decisión adoptada y con ella se garantizan el debido proceso y el derecho de defensa.

Se le hace entrega de copia íntegra, autentica y gratuita del acto administrativo constante de (1) folio.

Nota: Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 28 de marzo de 2020.

Atentamente,

LUZ ANGELA SALAZAR USME
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
OFICINA ESPECIAL DE URABA

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

